

## NOTAS EN TORNO A LA FUTURA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA DOCUMENTACION

Aún reciente la puesta en marcha de las primeras escuelas oficiales de Biblioteconomía, integradas en la Universidad, se ha iniciado el estudio de su ampliación a un segundo ciclo (que implicará igualmente la posibilidad de los doctorados y demás actividades de postgrado). El diseño de esta nueva licenciatura, bautizada con la denominación de Ciencias de la Documentación, se inscribió en el proceso general de reforma de las enseñanzas universitarias.

Siguiendo el trámite normal, los estudios previos fueron encomendados a una serie de grupos técnicos que se encargarían de emitir informes sobre las distintas especialidades, tanto las de nueva creación como de las ya existentes. A falta de otros parientes la licenciatura en Ciencias de la Documentación fue encajada en el grupo 14 encargado de estudiar las licenciaturas de Historia y Filosofía. De tan curiosos progenitores surgió el primer esbozo del segundo ciclo de nuestra carrera. No es este el lugar de detenerse en las razones que movieron a estos agrupamientos, lo cierto es que de la comisión surgió un informe que establecía las directrices generales de lo que debía ser la nueva titulación dentro de las líneas que a partir de entonces iban a estructurar los currícula universitarios: creditaje, porcentaje de troncalidad, etc..

El segundo capítulo de esta historia se inicia a partir de la decisión del Consejo de Universidades de no aprobar ninguna directriz, es decir, ningún plan concreto, sin que los sectores implicados la hubiesen sometido a debate.

Los primeros resultados de este debate, incluyendo la propuesta preliminar del grupo 14, las sugerencias de la ponencia de reforma del propio Consejo, muy atinadas por cierto, así como todas las propuestas alternativas, emitidas entre otras por las propias escuelas de Biblioteconomía, departamentos de Documentación, asociaciones profesionales, etc..., que hasta ahora habían quedado al margen de estos trabajos, han sido finalmente reunidas y publicadas por el Consejo de Universidades para su "evaluación y síntesis" según aclara la propia obra que tomamos en lo sucesivo como punto de partida (1).

No pretendo repetir aquí las características generales de las propuestas, todo esto está perfectamente presentado en la obra en cuestión. Lo que se impone ahora por parte de los profesionales de la Documentación (en el sentido más amplio del término) es su estudio y discusión, que hasta el presente ha sido bastante tenue.

Nuestra intención es, por tanto, entrar en esta fase de evaluación y síntesis y, en la medida de nuestras posibilidades, enriquecer este debate ofreciendo ideas y señalando determinadas carencias que aún pueden solventarse, todo ello con el objeto de mejorar el diseño de conjunto de esta futura licenciatura. No se trata de una "enmienda a la totalidad" y, por supuesto, no es un intento de descalificación de las propuestas hasta ahora realizadas.

Insistimos en que se trata de sugerir algunos temas que, por una razón u otra, no han quedado suficientemente desarrollados en la propuesta inicial ni en las alternativas y señalar determinados equívocos que pueden interferir en la evolución posterior del segundo ciclo de esta especialidad; creemos que la

incorporación de estas ideas al proyecto general contribuirá a aclarar los contenidos y objetivos del mismo.

Para exponer mejor nuestras ideas conviene hacer alguna precisión inicial.

Si entendemos por Ciencia el conjunto de conocimientos sobre las cosas y el estudio de las leyes y principios que las gobiernan, y, si desde el punto de vista estrictamente documental, la consideramos como un sistema de producción de información (2), parece obvio que una parte de los intereses de una futura licenciatura que verse sobre la Ciencia Documental deba desarrollar su propio método científico para permitir el conocimiento objetivo de aquellos sistemas de producción documental a través del estudio de la génesis, difusión y consumo de la información. Pues bien, esta actividad, ya consagrada más allá de nuestras fronteras, se incluye, como es sabido, dentro de la *Information Science*, nombre genérico que engloba todas las actividades documentales.

A partir de aquí empiezan a surgir las peculiaridades del caso español en este área científica. En primer lugar la futura licenciatura no va a tener, previsiblemente, la misma denominación que la habitual en los centros académicos o profesionales del área. La traducción natural del término "Information Science" por Ciencia de la Información será sustituida por el de Ciencia de la Documentación. Por razones que son de conocimiento general y no viene al caso comentar aquí la Ciencia de la Información está ya asociada a la actividad periodística. Como sustituto se ha adoptado este otro de Ciencia de la Documentación apelando a un término alternativo que en su momento también circuló ampliamente y que aún se utiliza en algunas instituciones. Evidentemente los matices terminológicos diferenciales existen, pero como se trata de una decisión forzada por las circunstancias no vamos a detenernos en ellos. En principio habrá que aceptar que estos dos términos son sinónimos y que cuando los autores hablan, en las publicaciones especializadas de lengua española, de Ciencia de la Información (que sigue siendo, naturalmente, la fórmula habitual) se refieren a la misma cosa, que, en lo sucesivo, se llamará Ciencia de la Documentación en el catálogo de títulos universitarios.

Salvada esta primera dificultad semántica entramos en el núcleo del asunto que nos ocupa. Sin pretender agotar la cuestión de las presencias o ausencias de determinados temas en el conjunto de materias que el informe de la comisión 14 y los demás alternativos proponen como troncales, si queremos resaltar que el calificativo de "Ciencia de..." que acompaña a la denominación de la carrera no va refrendado en la práctica por ninguna materia que específicamente se ocupe del método científico de la misma. Este hecho, tan paradójico, merece alguna aclaración. Son varias la propuestas que recoge el libro editado por el Consejo de Universidades, pero, ni en la propuesta original, el ya mencionado informe técnico del grupo 14, ni en la mayor parte de las alternativas, con las excepciones que comentaremos, se percibe claramente la presencia de una materia que se dedique explícitamente al basamento científico de la Ciencia de la Información.

La idea dominante de modo abrumador es la del servicio como eje vertebrador de todas las actividades documentales, hasta el punto de que bien se le podría dar el título a esta carrera de "Licenciatura en servicios de la Documentación", visto el énfasis que se pone en recalcar esta idea tanto en el informe de la comisión (incluidos los perfiles que acompañan a las materias) como en varios de los informes alternativos. Orientación que queda

perfectamente resumida en la página 39 (y nuevamente en la 80) del libro en cuestión, donde se puede leer la siguiente aseveración: "Esta es una profesión básicamente instrumental..."

Evidentemente no se trata de negar esta vertiente de la Documentación que informa buena parte de la actividad de los profesionales de este campo y, en consecuencia, debe atraer un segmento importante del curriculum de la licenciatura, además de haber determinado en buena medida los objetivos y estructura del primer ciclo. Pero este no es el único horizonte de la profesión. Si así fuera no tendría sentido incluirla en el colectivo universitario, al menos no como licenciatura, y, desde luego, sobraría por completo la calificación de Ciencia por la que se ha optado. La condición instrumental y la prestación de servicios no es algo científico "per se". Como recuerda con gran lucidez S.D. Neill (3) existe en éste y otros campos una confusión que descansa en el uso del término "Ciencia" para describir un servicio, y la realidad es que en la medida en que los bibliotecarios, documentalistas "et alii" prestan servicios no hacen Ciencia. Un científico de la Información o de la Documentación (si adoptamos la nueva denominación) debe estudiar e investigar sobre la producción, control, almacenamiento, recuperación, consumo, etc. (no se trata aquí de agotar la nómina de posibilidades) de la Información. Ello puede redundar inmediatamente o no en unos mejores servicios, pero, en principio, este no es más que otro de los aspectos de la investigación.

Volvemos al principio. Si hablamos de Ciencia/s de la Documentación, en el curriculum de dicha licenciatura debería figurar expresamente, y con el rango que la cuestión merece, una materia o materias que introduzcan al estudiante en los fundamentos científicos de la Ciencia de la Información y le suministren los medios para investigar en ella. En la medida en que es la Bibliometría, como una parte de la Ciencia de la Información, la que suministra la metodología estadística necesaria para el análisis de la génesis, circulación y consumo de la información y establece los modelos y leyes a que ésta se ajusta (de modo similar a lo que sucede en otras Ciencias), dicha materia debe formar parte igualmente del curriculum.

Si el objetivo es formar profesionales de segundo nivel capaces de llevar a cabo tareas de investigación y planificación tal y como, con buen sentido, se sugiere en el informe del grupo 14, parece obvio suministrarles antes los medios necesarios y, como venimos diciendo, tales medios no se explicitan en las materias que se proponen. Dichas materias, Administración de unidades de información, planificación de servicios... resuelven la faceta de los servicios pero no se preocupan de los aspectos teóricos. Existe, no obstante, una materia denominada "Metodología de la Investigación" en cuyo perfil se menciona algo tan etéreo como el "papel de la investigación en Biblioteconomía" (4) junto a Técnicas históricas de cuyo contenido difícilmente se puede saber si coincide o no con alguno de los asuntos aquí mencionados. Una cosa es segura en todo caso: en parte alguna se menciona expresamente la teoría de la Información ni su método.

Tal carencia tampoco ha sido suficientemente resaltada en los informes alternativos. Haciendo un repaso de los mismos podemos encontrar ciertas propuestas que comentamos a continuación.

El informe de la Facultad de Ciencias de la Información menciona unos "Fundamentos teóricos de la Documentación", pero al carecer de perfil resulta imposible saber si van en la línea a que nos referimos o se centran más bien

en la Teoría de la Documentación que ha desarrollado el Prof. López Yepes (5). Igualmente aparece una "Metodología de la Investigación" cuyos dos créditos no parecen suficientes para albergar todos, ni siquiera parte de los contenidos que nos ocupan.

La propuesta de la Universidad de Granada incluye explícitamente la materia "Técnicas de evaluación de sistemas de información" (6), un neologismo perifrástico (por llamarlo de alguna manera) que intentaba recoger los contenidos de la Bibliometría, pero tan contagiado de espíritu instrumentalizante que resulta un tanto confuso, en un campo que ya de por sí no se caracteriza por su claridad terminológica, como hemos podido ver.

El resto de las propuestas se suman a alguna de las anteriores o se alejan tanto de la cuestión que no nos afectan. La única excepción es la del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Químicos, que detecta entre las carencias del programa elaborado por el grupo 14 la Ciencimetría, Bibliometría y Estadística (7). Consideremos el fondo común que tienen todas ellas y sumémoslo a todo lo dicho anteriormente.

El refuerzo de los aspectos teóricos y metodológicos de la licenciatura repercutirá también en el campo instrumental y de servicio, pues éste debe emplearse y mejorarse con arreglo a unos principios objetivos y no al amparo de elecciones más o menos arbitrarias apoyadas en experiencias personales, aunque éstas se hayan venido depurando durante siglos. Se trata no de obedecer automáticamente reglas y normativas, importadas las más de las veces, sino de estar en condiciones de comprender sus mecanismos y, en su caso, mejorarlas o rechazarlas. Y resulta doblemente paradójico que el primer ciclo de esta carrera brinde más posibilidades en este sentido que el segundo que ahora se está diseñando.

Dos reflexiones finales sobre este tema: es imposible hacer Ciencia sin una teoría y un método científico y es la Bibliometría, entre otras, la que puede suministrar este soporte. Hecho que se hace más evidente dando un rápido repaso a las principales revistas internacionales del área (*JASIS, ARIST, J. of Documentation, J. of Information Science, Scientometrics...*). Debemos atender a esta realidad aunque sólo sea para evitar la situación descrita por O. Nacke (8) para Alemania, en la que, en contestación a una encuesta, más de la mitad de los bibliotecarios alemanes reconocían no entender un ochenta por ciento de los artículos publicados en las revistas de su ámbito profesional.

En segundo lugar recordar que ciertamente este es un campo interdisciplinar, como se indica en el informe del Colegio Oficial de Bibliotecarios y Documentalistas de Catalunya (9), pero no porque atienda a distintas colectividades de investigadores y profesionales, que lo hace, sino, básicamente, porque en él intervienen distintas Ciencias: la Lingüística, la Historia, la Informática, la Sociología, la Estadística, etc... Cómo se podrán conjugar todas ellas en un programa común es otra de las incógnitas a resolver.

Por último, aunque se trata sólo de una reflexión marginal, ajena al núcleo del asunto, hay que advertir nuevamente (10) sobre el peligroso principio deslizado por la Ponencia de Reforma de las Enseñanzas Universitarias en relación al informe del grupo 14 (11) en el que se recomienda que se repitan asignaturas o contenidos del primer ciclo en el segundo, dirigidos a aquellos estudiantes que proceden de diplomaturas diferentes. Sobre esta recomendación cabe hacer dos observaciones: una cosa es que la licenciatura esté abierta a estudiantes de otras carreras y otra que se diseñe expresamente para ellos.

La repetición de contenidos convertiría el segundo ciclo en una reedición del primero, dirigido a diplomados de otras carreras, con la diferencia de que al final su título sería el de licenciados. Ello sería parecido, por poner un ejemplo, a convertir el segundo ciclo de Físicas en una repetición del primero para facilitar las cosas a los estudiantes procedentes de Químicas o Matemáticas.

Una solución alternativa y que puede desprenderse también del propio texto en cuestión es la de diseñar una licenciatura especialmente adaptada a diplomados procedentes de otras especialidades. Hay que tener en cuenta, en este sentido, la propuesta de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía de Barcelona acerca de la obligatoriedad de los diplomados de otras carreras de cursar las materias troncales de esta diplomatura (12).

#### Bibliografía

1. CONSEJO DE UNIVERSIDADES: Reforma de las enseñanzas universitarias. Título: Licenciado en Ciencias de la Documentación. Madrid, Secretaría general del Consejo de Universidades, 1988.
2. VINCKLER, R. An attempt of surveying and classifying bibliometric indicators for scientific purposes. *Scientometrics* 13, 239-259, 1988.
3. NEILL, S.D. Information Science or information service. *J. Inf. Sci.* 13, 373-374, 1983.
4. CONSEJO DE UNIVERSIDADES. Op. cit. pág. 17.
5. CONSEJO DE UNIVERSIDADES. Op. cit. pág. 28.
6. CONSEJO DE UNIVERSIDADES. Op. cit. pág. 32.
7. CONSEJO DE UNIVERSIDADES. Op. cit. pág. 72.
8. NACKE, O. Informetría: un nuevo nombre para una nueva disciplina. Definición, estado de la Ciencia y principios de desarrollo. *Rev. Esp. de Doc. Cient.* 6, 183-203, 1983. Especialmente las págs. 190 a 194.
9. CONSEJO DE UNIVERSIDADES. Op. cit. pág. 80
10. CONSEJO DE UNIVERSIDADES. Op. cit. pág. 37. El informe de la Universidad de Granada ya indica que esta idea no es muy recomendable.
11. CONSEJO DE UNIVERSIDADES. Op. cit. pág. 20.
12. CONSEJO DE UNIVERSIDADES. Op. cit. pág. 69.

Evaristo Jiménez Contreras.

Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación.  
Universidad de Granada.

#### EUROBIBLIOTECAS: LA COMUNIDAD EUROPEA, MAS CERCA DEL CIUDADANO

La difusión de la información es una parte importante en la actividad de las Comunidades Europeas, lo que comporta la publicación de numerosos documentos.

En los 12 países miembros existen diversos centros de documentación comunitaria que son depositarios de esas publicaciones. Cada uno de estos centros tiene la misión de informar a un determinado tipo de usuario.

Actualmente existen los Centros de Documentación Europea (CDE) y los Centros Europeos de Información Empresarial (Euroventanillas). Los primeros van dirigidos al mundo universitario, ayudando, con las publicaciones comunitarias, a fomentar los estudios sobre integración europea. Las Euroventanillas tienen como principal misión la de informar a las pequeñas y medianas empresas sobre el desarrollo del Mercado Único.